

Sesión N° 819
 Celebrada el 3 de Marzo de 1943.

Presidió el señor Dyarzún, asistieron los Directores señores Alamos^{Alfonso}, Barrios, Chirguin, Flores, Izquierdo y Müller, el Gerente señor Meyerholz y el Pro-Secretario señor Chamorro. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal y el Dr. Inasc.

A indicación del Director señor Alamos se acordó no dar lectura al Acta de la sesión anterior hasta la próxima reunión.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 24 de Febrero hasta el 2 de Marzo de 1943, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Público	\$ 10.933.601.56
Redescuentos a Bancos accionistas	88.558.097.94
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.150.116.54
Descuentos garantidos con Exportaciones a Brasil	845.000.-
Petras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	577.132.64
Descuentos a/c Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	821.268.03
Préstamos y Descuentos Caja de Crédito Minero, Ley 7.082	2.500.000.-
Préstamos con garantía de vales de prenda, Reyes 3.896 y 5.069-4½%	2.090.000.-
Se designó a los señores Alfonso, Barrios y Ostalé miembros del	

Comité Ejecutivo Marzo

Comité Ejecutivo para el mes de Marzo.

Las reuniones de este organismo tendrán lugar los días Miércoles de cada semana a las 2½ P. M.

Compra de Dólares

Situación del Mercado de Divisas

El señor Ministro de Hacienda manifestó que había llegado hasta el seno del Directorio a fin de considerar la situación producida con motivo de las compras de dólares a que se refiere la nota del Banco de fecha 9 de Febrero de 1943.

Con respecto al proyecto que contiene esa nota, a fin de neutralizar las emisiones que trae consigo la compra de dólares, manifestó que no lo encontraba satisfactorio, por cuanto creía que ni los Bancos ni los particulares se interesarían en adquirir los vales a corto plazo a que se refiere el citado proyecto.

Agregó el señor Ministro que la situación general a que se encuentra avocada el país, es grave y compleja, por cuanto hay que considerar numerosos factores al tomar cualquiera determinación. Aprecia la importancia de las observaciones que le hicieron en el Comité de Directores a que tuvo el agrado de asistir la semana pasada, pero hay que tener presente que el exceso de dólares proviene del impuesto extraordinario al cobre y su venta es indispensable para financiar los sobregiros de la Caja Fiscal. Esta venta puede calcularse entre 12 y 14 millones de dólares al año. Agregó que el mercado de importación está excedido por las disponibilidades de cambio y mientras tanto es indispensable liquidar esos cambios para atender las necesidades de obras públicas, de los servi-

cios fiscales y el pago de la administración pública, cuya oportuna atención la estima el Gobierno de imprescindible necesidad, pues tiene una influencia enorme en todas las actividades de la economía del país.

Como es necesario vender este exceso de dólares es menester buscar al mismo tiempo el medio de eliminar los efectos que producen las emisiones consiguientes. Según los informes que posee, los Bancos no tienen exceso de fondos como se manifiesta por el monto de los redescuentos. Tampoco puede pensarse en (evitar) el pago de obligaciones fiscales en el exterior, porque los fondos se necesitan en el país para atender necesidades de posible cesantía en las industrias. Además se necesitan para otras de carácter nacional, que el señor Ministro hizo mención.

Habría ventaja en vender algunas sumas de dólares para la descongelación de créditos particulares, pero las firmas deudoras no manifiestan ningún interés, a pesar de haber hecho publicar avisos manifestando que en la actualidad se dan toda clase de facilidades por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Dada la gravedad y complejidad de este asunto, estima el señor Ministro que hay conveniencia en evitar el cambio de comunicaciones entre el Banco y el Gobierno sobre el particular, porque están dando origen a comentarios y en lugar de facilitar las soluciones producen un efecto contrario a lo que se desea.

Con este motivo ha preferido venir al seno del Consejo para manifestar que aprecia en toda su trascendencia los efectos que estas compras de dólares y en general el aumento del circulante producen en el valor de la moneda. Desearía estudiar con una comisión de Directores, que el Consejo designara, las medidas que habría conveniencia en adoptar en unión de otros funcionarios que nombraría el Gobierno.

El Director señor Müller manifestó que, como lo ha dicho el señor Ministro el problema es de gravedad y que el Banco en cumplimiento de sus obligaciones y, como una colaboración al Gobierno, se había anticipado a estudiar el problema y propuesto el proyecto a que se refirió el señor Ministro. Cree que en los momentos actuales podría hacerse un esfuerzo para ir reduciendo las obligaciones de la deuda externa, a fin de que en la post guerra el Gobierno pueda tener mayores facilidades con los países extranjeros.

El señor Ministro dijo que deseaba aclarar lo que expresó con respecto a las disponibilidades en dólares. Expresó que ellas provenían, parte de las tributaciones en el interior y parte del comercio en el exterior.

Agregó que solamente las últimas podrían destinarse a mayores pagos de la deuda externa, pero que se perjudicaría con ello al país por la cesantía que se produciría.

Dijo que había tenido cordiales entrevistas con el Presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, Mr. Eric Alan Johnston,

"evitar" no vale

quién ha sido portador de una carta particular de Mr. Rockefeller y tanto por lo que le ha expresado el señor Johnston como por los datos que le da el señor Rockefeller, se desprende que los días que se avecinan serán mucho peores, por que el abastecimiento de ese país no sólo podría mantenerse al nivel del año pasado, sino que seguramente tendrá que restringirse aún más.

Por todas estas consideraciones estima que se deben buscar procedimientos distintos a los antiguos para evitar mayores males.

El señor Presidente, como asimismo los Directores asistentes, manifestaron al señor Ministro que el Directorio del Banco prestaría la más amplia cooperación al Gobierno y que desde luego le insinuaban la idea de que el mismo designara los Directores que le podrían asesorar en el estudio de estos problemas.

El señor Ministro expresó que creía preferible que el Directorio designara a la Comisión de Directores, insinuando desde luego la idea de que esta fuera poco numerosa.

El Consejo designó para este objeto a los señores Müller, Alfonso y Searle. A indicación del Director señor Müller se acordó que el Dr. Max asesorara a la Comisión de Directores del Banco.

Oro

Mercado del Oro. - El señor Ministro dijo que quería aprovechar esta oportunidad para tratar otro punto, relacionado con el mercado del oro.

Sobre el particular se refirió a la nota que le dirigiera el Banco a propósito de las compras de oro a que hace mención el Art. 30 de la Ley de Emergencia y agregó que lamentaba que el Banco no hubiera procedido a comprar el oro con recargo de 15% sobre el precio en Nueva York, lo que habría redundado en beneficio de la minería australiana. Respetuoso, sin embargo, de las razones que le asisten a los señores Directores para no haber aceptado ese procedimiento y mientras se promulga una ley de libre comercio del oro en Chile, cuyo proyecto le fué entregado por el Banco,* siga comprando el oro sin recargo y que a su vez la Caja de Crédito Minero bonifique a los vendedores ese 15%, con lo cual no habrían perjuicio para el Banco Central.

* propone que el Banco

Agregó que, como la Caja de Crédito Minero no podría hacer la pérdida, tan pronto fuera promulgada la ley a que hace mención, el Banco Central le vendería a su vez a la Caja de Crédito Minero el oro que compró sin recargo, al mismo precio, a fin de que a su turno lo venda dicha Repartición con el recargo aludido para resarcirse de la bonificación hecha.

Quedó entendido que el precio no resultará en un 15% exacto, pues será necesario descontar las comisiones y cargas legales que ni el Banco Central ni la Caja de Crédito Minero pueden eludir.

Solicita, en consecuencia, el asentimiento del Directorio para proceder en la forma indicada mientras se despacha la ley de libre comercio del oro.

El Directorio prestó su asentimiento.

Impresión de
Billetes de \$ 1.-

Por otra parte el señor Ministro hizo diversas consideraciones relacionadas con el comercio y el futuro del oro y personalmente dijo que para el Banco habría sido un buen negocio comprarlo con recargo.

Se informó a los señores Consejeros que de acuerdo con una conversación sostenida entre el señor Ministro de Hacienda y algunos señores Directores el Miércoles pasado, en la cual el señor Ministro había hecho ver la necesidad imprescindible de imprimir billetes del corte de \$ 1.- para aliviar la escasez de moneda divisionaria en el país, se había pedido a la Casa de Moneda estudiara los detalles para considerar una emisión de este tipo de billetes.

La Casa de Moneda ha hecho los estudios pertinentes que se contienen en la carta N° 134 de fecha 3 de Marzo en curso. Se dió lectura a dicha comunicación, a la cual acompaña también un proyecto de diseño del billete.

La Casa de Moneda propone hacer billetes de $8,8 \times 5$ cm. con un grabado del tamaño de $8 \times 4,2$ cm., o sea imprimir 70 billetes en cada pliego. Como el Banco tiene aproximadamente una existencia de 500 resmas de papel de la Casa Portals de Londres, se podrían imprimir 15 millones de piezas aproximadamente con igual valor en pesos. Los billetes no llevarán número, pero en cambio colocarán series diferentes en letras, que se cambiarán cada 50.000 pliegos, o sea, que se usarán cinco letras en la emisión de los \$ 15.000.000.-. Se colocarán, asimismo, número de 1 hasta 70 que indicarán la posición del billete en el pliego.

Los señores Directores aprobaron los detalles y características que tendrán los billetes en referencia y autorizaron la impresión de 15.000.000.- de piezas.

Se levantó la sesión.

Q

20.º de Julio

Eugen Masín.

Manitas Larin & Mir Masín

Impresión

Indro Luján y Pons

Alto

Alto

Alto

Alto